

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Mercados**  
**Departamento de Mercados Secundarios**  
**C/ Edison, nº 4**  
**Madrid**

Madrid, 15 de junio de 2015

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Sareb y Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN"), han subsanado el Contrato de transmisión de activos suscrito con fecha 25 de febrero de 2013 entre ambas entidades.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ha ascendido a QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (501.922,00) EUROS, importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con ajustes de perímetro.

Con fecha 15 de junio de 2015 se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- Bonos Senior 2015-1 (ISIN ES0352506101) 1 título
- Bonos Senior 2015-2 (ISIN ES0352506119) 2 títulos
- Bonos Senior 2013-3 (ISIN ES0352506051) 1 título

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado

sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a Sareb del desembolso realizado.

Atentamente,

Óscar García Maceiras  
Secretario del Consejo de Administración